



COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL
TLAXCALA




CÉDULA DE PUBLICACIÓN

En las instalaciones del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, ubicadas en Avenida Independencia No. 55, Colonia San Isidro, de la Ciudad de Tlaxcala; siendo las 10:00 Horas del día lunes 12 de Agosto de 2019, se procede a publicar en los estrados físicos el **Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, celebrada el once de agosto de 2019**, documento que consta de 7 (siete) fojas.-----

Para los efectos a que haya lugar, doy fe.-----

ATENTAMENTE
POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA
Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS


LIC. MIGUEL ÁNGEL POLVO REA
SECRETARIO GENERAL DEL COMITÉ DIRECTIVO
ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TLAXCALA

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
TLAXCALA
SECRETARIA GENERAL

AV. INDEPENDENCIA #55 COLONIA SAN ISIDRO
TLAXCALA, TLAXCALA. CP 90000
CONMUTADOR 01 (246) 46 2 07 26 / 46 2 05 40
46 2 51 40 / 46 2 93 85

Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, celebrada el once de agosto del 2019.

En la Ciudad de Tlaxcala, siendo las 10:00 horas del día once de agosto de dos mil diecinueve, se reunieron en las oficinas del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, situadas en la Avenida Independencia. Número 55, Col. San Isidro de esta ciudad de Tlaxcala, los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso que aparecen en la lista de asistencia que a continuación se transcribe, con el objeto de celebrar la sesión de mérito.

Lista de Asistencia

	Cargo	Asistencia
MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO	Presidenta	PRESENTE
OSCAR GUERRA JIMÉNEZ	Secretario	PRESENTE
JUAN ANTONIO ROMERO LÓPEZ	Vocal	AUSENTE

Toda vez que se encuentran reunidos dos de los tres integrantes de la Comisión, CC. MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO y OSCAR GUERRA JIMÉNEZ, estando ausente el C. JUAN ANTONIO ROMERO LÓPEZ, no obstante encontrarse debidamente notificado del desahogo de esta sesión, y verificado el Quórum legal, al estar presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión, se declara legalmente abierta la sesión. La C. María Eugenia Pérez Valerio, Presidenta de la Comisión, pone a consideración de los integrantes de la misma, la propuesta de orden del día al tenor de lo siguiente:

Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum.
3. Aprobación del listado en forma y/o bajo la modalidad de cuadernillo de candidatos a consejeros nacionales y estatales que se entregará a los delegados al momento de su registro a la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, lo anterior con fundamento en el numeral 63 de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.
- 4.- Aprobación del método de votación que se adoptará en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.
- 5.- Aprobación del formato de las cédulas de votación y/o boletas que se utilizará en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.
- 6.- Aprobación del método de escrutinio y cómputo de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.
- 7.- Aprobación de la propuesta del número de escrutadores que los asambleístas elegirán para realizar el escrutinio y cómputo de la votación manual, de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.
- 8.- Aprobación de las medidas de seguridad de las cedulas de votación y/o boletas, que se utilizará en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.
9. - Asuntos generales.

La propuesta de orden del día fue aprobada por unanimidad, por lo que se procede a su desahogo.

En razón de que los dos primeros puntos del orden del día, consistentes en el pase de lista y verificación de quórum fueron desahogados, se procede al desahogo del tercer punto del orden del día.

En desahogo del tercer punto del orden del día, consistente en la Aprobación del listado en forma y/o bajo la modalidad de cuadernillo de candidatos a consejeros nacionales y estatales que se entregará a los delegados al momento de su registro a la asamblea estatal




del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, lo anterior con fundamento en el numeral 63 de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

La Presidenta de la Comisión comenta al respecto: Tal y como Ustedes saben el día viernes nueve de agosto del año en curso sesionaron los integrantes del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, quienes en uso de la facultad que les otorga el artículo 63 numeral 4 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional, eligieron a las ocho personas propuestas por ese Comité que presentarán a la asamblea estatal como candidatos a consejeros estatales, y toda vez que se han celebrado todas las asambleas municipales en el Estado y estas no fueron objeto de medios de impugnación, al día de hoy ya contamos con los datos de las y los militantes que son candidatos a Consejeros Nacionales por Tlaxcala, así como los nombres de las y los militantes que son candidatos a Consejeros Estatales, mismos que serán electos en la próxima asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala a celebrarse el próximo dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.

Al respecto de acuerdo a los numerales 25, 26, 27 incisos g) y j), de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, esta Comisión Organizadora del Proceso tiene la facultad y obligación de establecer los mecanismos de organización y logística necesarios de este proceso electoral intrapartidista, a través del cual se renovararán a los integrantes del Consejo Estatal, así como a los Consejeros Nacionales por Tlaxcala.

El mismo lineamiento en sus capítulos XV "DE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS NACIONALES" y XVI "DE LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS ESTATALES" establece en sus numerales 63 y 70:

63.- Al momento del registro en la asamblea estatal, se entregará a cada delegado numerario un listado de candidatos al consejo nacional, conteniendo el nombre completo, fotografía, el municipio del que procedan y una breve descripción partidista. En ningún momento habrá presentación de candidatos ni propaganda o cualquier acto proselitista.

70.- Al momento del registro en la asamblea estatal, se entregará a cada delegado numerario un listado de candidatos al consejo estatal, conteniendo el nombre completo, fotografía, el municipio del que procedan y una breve descripción partidista. En ningún momento habrá presentación de candidatos ni propaganda o cualquier acto proselitista.

Es por lo anterior que con fundamento en lo establecido en los numerales 22 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, la

Convocatoria, así como los **numerales 25, 26, 27 incisos g) y j), 63 y 70** de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala pongo a su consideración para su aprobación el cuadernillo que contiene el listado de las y los candidatos al consejo nacional, y el listado de las y los candidatos al consejo estatal, así como los siguientes datos de los candidatos: el nombre completo, fotografía, el municipio del que proceden y una breve descripción partidista. Formato de cuadernillo que solicito se adjunte a esta acta como anexo UNO.

Una vez expuesta la propuesta, y no existiendo más propuestas, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala el cuadernillo que contiene el listado de las y los candidatos al **consejo nacional**, y el listado de las y los candidatos al consejo estatal, así como los siguientes datos de los candidatos: el nombre completo, fotografía, el municipio del que proceden y una breve descripción partidista, para su votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, consistente en la aprobación del método de votación que se adoptará en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.

La C. María Eugenia Pérez Valerio, Presidenta de esta COP, Tlaxcala en uso de la voz manifiesta: Compañeros estamos a unos días de celebrar la asamblea estatal, y dentro de los temas que tenemos pendiente de determinar está el método de votación en la asamblea. Al respecto el numeral 22 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional establece en el segundo párrafo de su inciso a):

Artículo 22.- ...

a)...

La elección de los **consejeros** estatales se expresará en forma personal y secreta. El método de votación podrá ser mediante alguna de las siguientes maneras:

I.- En cédulas de votación.

II.- En sistemas de votación electrónicos que emitan una cédula.

Ya se ha mencionado que estamos a pocos días de celebrar la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, en consecuencia resultaría muy complicado a estas fechas contratar una empresa que rente **los equipos para contar en la asamblea con sistemas de votación electrónicos**; razón por la cual con fundamento en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto en los **numerales 25, 26, 27 incisos g) y j)**, de las normas complementarias consistentes en los

lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, propongo a los integrantes de esta Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala que el método de votación a emplearse en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional a realizarse el próximo dieciocho de agosto del dos mil diecinueve, sea en cédulas de votación y/o boletas (manual).

Una vez expuesta la propuesta, y no existiendo más propuestas, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala el método de votación a emplearse en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional a realizarse el próximo dieciocho de agosto del dos mil diecinueve, sea en cédulas de votación y/o boletas (manual), siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, consistente en la aprobación del formato de las cédulas de votación y/o boletas que se utilizarán en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.

Nuevamente la Presidenta de la Comisión Organizadora del Proceso pide el uso de la voz y menciona: Toda vez que hemos aprobado el que el método de votación sea en cédulas de votación y/o boletas (manual), en este acto, con fundamento en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto en los numerales 25, 26, 27 incisos g) y j), de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, propongo a Ustedes el formato de cédulas de votación y/o boletas a emplearse en la próxima asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, en la elección de consejeros nacionales y estatales, mismas que contienen de cada uno de las y los candidatos su nombre, fotografía, así como una numeración de candidatos, propuestas de boletas que pido se adjunten a esta acta como anexos DOS y TRES.

Una vez expuesta la propuesta, y no existiendo más propuestas, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala el formato de cédulas de votación y/o boletas a emplearse en la próxima asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, en la elección de consejeros nacionales y estatales, siendo aprobados los formatos por unanimidad de los presentes.

En desahogo del sexto punto del orden del día, consistente en la aprobación del método de escrutinio y cómputo de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.

María Eugenia Pérez Valerio, Presidenta de esta Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala en uso de la voz manifiesta: Ya hemos aprobado que el método de votación en la próxima asamblea estatal será manual, y los formatos de cédulas de votación y/o boletas, es por lo anterior que con fundamento en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 22

del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto en los numerales 25, 26, 27 incisos g) y j), de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, propongo que el método de escrutinio y cómputo de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve sea manual. Una vez expuesta la propuesta, y no existiendo más propuestas, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala para su votación que el método de escrutinio y cómputo de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve sea manual, siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

En desahogo del séptimo punto del orden del día, consistente en la aprobación del número de escrutadores que los asambleístas elegirán para realizar el escrutinio y cómputo de la votación manual, de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.

La Presidenta de la Comisión menciona: Ya hemos aprobado que el método de votación en la próxima asamblea estatal será manual, y los formatos de cédulas de votación y/o boletas, así como que el método de escrutinio y cómputo de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve sea manual, tomando en cuenta la naturaleza de los métodos aprobados y el número de asambleístas, con fundamento en el segundo párrafo del inciso a) del artículo 22 del Reglamento de Órganos Estatales y Municipales del Partido Acción Nacional, así como lo dispuesto en los numerales 25, 26, 27 incisos g) y j), de las normas complementarias consistentes en los lineamientos para la integración y desarrollo de la asamblea estatal del Partido Acción Nacional en Tlaxcala, propongo que sean veinte las personas que funjan como escrutadores, personas que los asambleístas elegirán para realizar el escrutinio y cómputo de la votación manual, de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve. Una vez expuesta la propuesta, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala que sean veinte las personas que funjan como escrutadores, personas que los asambleístas elegirán para realizar el escrutinio y cómputo de la votación manual, de la votación que se reciba en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve, siendo aprobado este acuerdo por unanimidad de los presentes.

En desahogo del octavo punto del orden del día, consistente en la aprobación de las medidas de seguridad de las cédulas de votación y/o boletas, que se utilizará en la asamblea estatal del Partido Acción Nacional, a realizarse el dieciocho de agosto del año dos mil diecinueve.



La Presidenta de la Comisión comenta: propongo que como medida de seguridad mandemos a hacer un sello especial, con la leyenda "PAN, PROCESO INTERNO, ELECCIONES 2019", sello que propongo sea estampado en las cédulas de votación y/o boletas al momento de llevar a cabo la elección de los Consejeros tanto Nacionales como Estatales.

Una vez expuesta la propuesta, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes la Comisión Organizadora del Proceso en Tlaxcala que como medida de seguridad mandemos a hacer un sello especial, con la leyenda "PAN, PROCESO INTERNO, ELECCIONES 2019", sello que propongo sea estampado en las cedulas de votación y/o boletas al momento de llevar a cabo la elección de los Consejeros tanto Nacionales como Estatales, siendo aprobado este acuerdo por unanimidad de los presentes.

En el desahogo del **noveno punto del orden del día**, consistente en asuntos generales, los integrantes de la Comisión expresan que no tienen tema que abordar en este punto, por lo que se dan por concluida esta sesión ordinaria de la Comisión Organizadora del Proceso del Partido Acción Nacional en Tlaxcala.

NOTIFÍQUESE por cédula de publicación en los Estrados Físicos y Electrónicos de la Comisión Organizadora del Proceso.

Así, por **unanimidad** de votos de los presentes, lo dictaminaron y firman los integrantes de la Comisión Organizadora del Proceso, en sesión de fecha once de agosto de dos mil diecinueve.

MARÍA EUGENIA PÉREZ VALERIO
PRESIDENTA DE LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

OSCAR GUERRA JIMÉNEZ
SECRETARIO DE LA DE COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PROCESO.

